

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 1 de 4

CONTRATO No. 202300171 Y ADICIONES 202300171-1, 202300171-2 Y 202300171-3

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	N/A
CONTRATISTA:	OSP INTERNATIONAL CALA SAS
NIT:	830105621-7
CONTRATO No	202300171
Clausula Adicional No. 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024
Clausula Adicional No. 2	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2024
Clausula Adicional No. 3	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2024
OBJETO CONTRATO:	Prestar los servicios de hosting en la nube de las plataformas de apoyo a la operación de la empresa ESU denominados scrum y parque automotor, y garantizar el soporte técnico, desarrollo y mantenimiento del scrum, parque automotor, página web y portal de contratación, hostgator y click panda. así mismo adelantar el trámite de registro del software parque automotor, scrum y vigilancia ante la dirección nacional de derechos de autor superintendencia de industria y comercio de conformidad con el decreto 1360 de 1989, rad 20230003985, req 20230003360.
PLAZO	Desde el 14 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024
SUPERVISOR:	Juan Eduardo Gaviria Cano

Mediante el presente documento, las partes del, contrato nro. 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-13 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato nro. 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3, fue suscrito el día 14 de junio de 2023, con fecha de inicio el 14 de junio de 2023, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2023, y un valor de \$ 420,241,190 (Cuatrocientos veinte millones doscientos cuarenta y un mil ciento noventa M.L.), IVA incluido

202300171	\$ 420,241,190	Hasta el 31 de diciembre de 2023		
202300171-1	0	Hasta el 31 de enero de 2024		
202300171-2	0	Hasta el 30 de marzo de 2024		
202300171-3	0	Hasta el 30 de junio de 2024		



Código: FT-M2-PCA-6
Versión: 04
Página 2 de 4

- 2. El contrato nro. 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3, en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
- **3.** El objeto del contrato nro. 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- **4.** El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato nro. 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3.
- 5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- 6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de:

Aprobación Póliza Clausula Adicional: 2023000171-2

PÓLIZA DE CUMPLIMENTO					
RIESGOS AMPARADOS) / - A	Vigencia			
RIESGOS AIVIPARADOS	<u>Vr. Asegurado</u>	<u>De</u>	<u>Hasta</u>		
Cumplimiento	\$84.048.238,00	14/06/2023	30/09/2024		
Calidad de los bienes y equipos	\$84.048.238,00	14/06/2023	30/09/2024		

Aprobación Póliza Clausula Adicional: 2023000171-3

PÓLIZA DE CUMPLIMENTO					
DIESCOS ANADADADOS	Vr. Acagurada	Vigencia			
RIESGOS AMPARADOS	<u>Vr. Asegurado</u>	<u>De</u>	<u>Hasta</u>		
Cumplimiento	\$84.048.238,00	14/06/2023	30/12/2024		
Calidad de los bienes y equipos	\$84.048.238,00	14/06/2023	30/12/2024		



Código: FT-M2-PCA-6
Versión: 04

Página 3 de 4

7. Terminado el contrato nro. 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	Centro de Costos	Rubro	Valor Registro Presupuestal	Valor Contrato Y Adiciones	Valor Ejecutado	Valor Pagado al Contratista	Saldo a Favor del Contratista (si aplica)	valor a Liberar
421,241,190	13002	21202020081701-1	91,630,000	1	86,700,000	86,700,000	1	4,930,000
	14084	21202010041201-1	77,280,000	-	77,280,000	77,280,000	i	
	14085	21202010041201-1	76,400,000	-	76,400,000	76,400,000	-	
	14086	21202020080401-1	161,840,000	-	153,680,000	153,680,000	-	8,160,000
	14087	21202020082801-1	13,091,190	-	13,091,190	13,091,190	i	
		TOTALES	420,241,190		407,151,190	407,151,190	-	13,090,000

Una vez recibido el objeto del (contrato nro. 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3, de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato nro. 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3, fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: A la fecha de la liquidación del 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3, no existen valores a favor del Contratista.

CUARTO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato nro. 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

QUINTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionade en el cuadro ejecución presupuestal.



Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 4 de 4

SEXTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato nro. 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato nro. 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato nro. 202300171 y las cláusulas adicionales 202300171-1, 202300171-2 y 202300171-3, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 02 de octubre de 2024.

Camilo Zapata Wills

Representante legal

Juverley Londoño Agudelo Gerente

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero C-

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - Secretaria general

Aprobó: Juan Eduardo Gaviria Cano - Supervisor del contrato Juan E. Gaviria

Revisó: Sandra Lucia Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto

Revisó: María Verónica Lopera Gutiérrez - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Revisó: Claudia Inés Rojas Profesional Universitario/especializado Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Luis Fernando Londoño S. – Técnico Operativo – Oficina Estratégica 🖟 📆 horas S